

ACTA NUM 1/2011

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011

• ASISTENTES.-

PRESIDENTE:

D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a MARÍA DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ APARICIO

CONCEJALES:

D^a MONTSERRAT SÁNCHEZ GARCÍA

D^a JULITA DÍAZ MUÑOZ

D. JORGE CÁNOVAS MONTOYA

D^a PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA

D^a MARÍA NIEVES BURGUILLO JIMÉNEZ

D^a MARÍA MERCEDES MARTÍN JUÁREZ

D. JOSÉ LUIS SAN MARTÍN SUÁREZ

D. MARTÍN BERMEJO DERECHO

D^a MARIOLA CUENCA SÁNCHEZ

D. PEDRO TOMÉ MARTÍN

TECNICOS ASISTENTES:

SR. INTERVENTOR:

D. LICINIO CALVO PASCUAS

SECRETARIO:

D. JOSE ALBERTO CASTRO GARBAJOSA

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día 13 de enero 2011, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA, se reúne la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

D. José Luis San Martín manifiesta que cree que no está recogido en su esencia el debate de los Presupuestos que se sustanció con el Partido Socialista, por lo que se abstienen.

Leída el acta de la sesión anterior, esta se aprueba con los votos favorables de los miembros presentes de los grupos de PP e IU y la abstención de los del grupo del PSOE.

2.- DACION DE CUENTA:

2.1) DEVOLUCIONES DE FIANZAS.

Se da cuenta a la Comisión de los expedientes tramitados para la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores que se indican y por los conceptos que así mismo se relacionan:

2.2) PROPUESTAS DE GASTOS.

Se da cuenta a la Comisión de la relación de Propuestas de Gastos de los distintos servicios municipales aprobadas en su día por Resolución de la Alcaldía y cuyo montante asciende a DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (219.934,18 €)

2.3) PRESTACIONES SOCIALES.

Se da cuenta a la Comisión de las prestaciones sociales solicitadas por diversos funcionarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010 que ascienden a la cantidad de CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.047,69€), correspondiendo CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (441,24 €) a personal laboral y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.606,45) a personal funcionario, y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.647,37 €) correspondiendo QUINIENTOS TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (503,18 €) a personal laboral y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.144,19 €) a personal funcionario, respectivamente.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- LIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN CON CARÁCTER DE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE ÁVILA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010 (ENERO-ABRIL).

Visto el escrito presentado por Corporación Española de Transporte, S.A. (CTSA AVILABUS) de fecha 16 de junio de 2.010, por la que solicita la aprobación de la liquidación definitiva de la subvención correspondiente al ejercicio de 2.010, en base a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnico-Económicas para la adjudicación en régimen de gestión interesada del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de la Ciudad de Ávila y Barrios Anexionados que sirvieron de base a la licitación.

Examinados detenidamente los justificantes aportados y comprobados los cálculos procedentes de la fórmula polinómica, que resulta del "Estudio Económico" presentado por el concesionario en su oferta, y aplicable a la revisión del coste de la subvención al concesionario.

Vistos los informes de los servicios técnicos favorables referentes a los compromisos de viajeros y kilómetros efectuados en el ejercicio de 2.010, así como amortizaciones de equipos solicitados por la empresa concesionaria.

Vistos los informes emitidos por la intervención de Fondos, proponiendo una liquidación por importe de 496.720,93 €

Se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio el dictamen favorable a la revisión de precios solicitada en los siguientes términos:

Primero. Aprobar la liquidación correspondiente a la subvención del transporte urbano en la Ciudad de Ávila en el ejercicio de 2.010 Corporación Española de Transporte, S.A. (CTSA AVILABUS) empresa adjudicataria del servicio por importe total de **537.631,63 €** conforme al siguiente resumen:

RESUMEN		AYUNT. 2010
I	COSTE MATERIAL DE TRANSPORTE	81.435,12
	Coste Operación Inicial	695.137,90
	Actualización coste Nuevos Autobuses	-3.933,79
II	COSTE DE OPERACIÓN	691.204,11
III	GASTOS DE EXPLOTACION	772.639,22
	INGRESOS DE VIAJEROS	230.295,57
IV. 2	INGRESOS DE PUBLICIDAD	10.990,00
IV. 3	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	0,00
IV	INGRESOS DEL SERVICIO	241.285,57
V.1	INCREMENTO DE GASTOS POR INGRESOS POR GESTION A CTSA	5.054,14
V.2	INCREMENTO GASTOS POR INGRESOS POR PUBLICIDAD	3.663,33
V.3	INCREMENTO DE GASTOS POR INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	0,00
V	GASTOS POR GESTION	8.717,47
VI	SUBVENCION	540.071,12
VII	ENTREGAS A CUENTA	0,00
VIII	DESCUENTOS POR GASTOS NO REALIZADOS	32.592,08
IMPORTE LIQUIDACIÓN 2.010		507.479,04

Segundo. El capital pendiente de amortización de las inversiones de la concesionaria a 31 de diciembre de 2.010 importan la siguiente cantidad:

FECHA	TIPO	AMORTIZADO	PTE AMORT.	COSTE TOTAL
06-04-10	1,4920	888.103,57	0,00	888.103,57

06-04-10	1,4920	323.037,98	5.475,24	328.513,22
07-04-10	1,4920	148.017,26	0,00	148.017,26
28-04-10	1,4920	126.554,80	52.110,20	178.665,00
30-04-10	1,4920	54.906,89	0,00	54.906,89
30-04-10	1,4920	4.453,38	0,00	4.453,38
30-04-10	1,4920	27.045,00	0,00	27.045,00
30-04-10	1,4920	106.949,52	71.299,80	178.249,32
30-04-10	1,4920	4.545,36	3.030,82	7.576,18
30-04-10	1,4920	40.433,28	35.378,72	75.812,00
30-04-10	1,4920	408.415,64	881.317,60	1.289.733,24
30-04-10	1,4920	6.978,29	57.436,71	64.415,00
		2.139.440,97	1.106.049,08	3.245.490,05

Tercero . Los gastos financieros y de amortización del material móvil en el ejercicio 2.008 importan las siguientes cantidades:

FECHA	TIPO	AMORTIZAC.	INTERESES	GASTO TOTAL
06-04-10	1,4920	0,00	0,00	0,00
06-04-10	1,4920	10.950,44	61,27	11.011,71
07-04-10	1,4920	4.933,58	15,33	4.948,91
28-04-10	1,4920	5.955,52	277,67	6.233,19
30-04-10	1,4920	0,00	0,00	0,00
30-04-10	1,4920	0,00	0,00	0,00
30-04-10	1,4920	0,00	0,00	0,00
30-04-10	1,4920	5.941,64	373,07	6.314,71
30-04-10	1,4920	252,52	15,86	268,38
30-04-10	1,4920	2.527,08	183,81	2.710,89
30-04-10	1,4920	42.991,12	4.516,72	47.507,84
06-04-10	1,4920	2.147,17	292,33	2.439,49
		75.699,07	5.736,05	81.435,12

Cuarto. Proceder a su abono a la empresa concesionaria.

D. José Luis San Martín manifiesta que no entienden la referencia a la auditoría que consta en el informe emitido.

El Sr. Interventor explica que en el pliego de condiciones iba que se tenía que hacer una auditoría por una empresa externa. Que dicha auditoría no se ha hecho. Que es la empresa la que tiene que hacerla a petición del Ayuntamiento y que como el presupuesto era escaso se decidió hacerla cuando éste fuera más elevado.

D. Pedro Tomé manifiesta que entonces entiende que, desde el momento en que se acuerda así, se está modificando el pliego.

El Sr. Interventor señala que estamos convalidando algo que debería haberse hecho de otra forma y que no se ha hecho.

D. Pedro Tomé manifiesta que está a favor de que se liquide esto, pero no de prestar su aprobación a un procedimiento mal hecho.

D. José Luis San Martín manifiesta que entre los papeles que ha visto se hace referencia a una auditoría en la que el auditor dice que no se le han entregado determinados documentos.

El Sr. Interventor señala que esa auditoría no es a la que nos estamos refiriendo; que se refiere a la contabilidad, no a la de funcionamiento del servicio que no se ha hecho.

Esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda dictamina favorablemente con los votos afirmativos de los miembros presentes del grupo del PP, del PSOE y de IU

4.2.- El Presidente de la Comisión informa que la ejecución del Presupuesto de 2010 no está ultimada, por lo que se informará de la misma en la siguiente Comisión.

4.3.- El Presidente de la Comisión informa que el periodo de pago de la Tasa por Recogida de Basuras del 2º Semestre de 2010 va a adelantarse al día 1 de febrero con cargo de las domiciliaciones a principios de marzo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luis San Martín pregunta si está listo el Presupuesto para 2011 para su examen.

D. Félix Olmedo señala que en los próximos días.

D. José Luis San Martín manifiesta que a una ciudadana se le ha comunicado en noviembre que se acepta su renuncia voluntaria a la asistencia domiciliaria mediante Decreto de la Tenencia de Economía y Hacienda y que según ella no ha formulado renuncia alguna.

D. Félix Olmedo señala que se averiguará a qué se refiere el Decreto reseñado.

No habiéndose más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las catorce horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL PRESIDENTE